



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a las 10:00 horas del día 13 del mes de marzo del año 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Dirección General de Administración.

Estando presentes los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta; Mtra. María Teresa Padrón Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Unidad Administrativa; Lic. Fatima Hernández Lima, Secretaria Técnica; Mtra. Araceli Currilla Juan, Miembro Propietario; Mtro. Guillermo Flores Manríquez, Miembro Propietario; C. Ma. Victoria Muciño Engallo, Miembro Propietario.

Se procedió dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presidida por la Presidenta del Comité Interno, quien la declaró iniciada en los siguientes términos: declaro abierta esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Revisión y actualización de la Cédula de trámite correspondiente al "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios";
- IV. Designación de Enlace de Mejora Regulatoria de la Unidad Administrativa;

Calle Luis Pasteur, sin número, San Juan Bautista, Huixquilucan de Degollado,
Estado de México, C.p. 52760



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- V. Programación de Calendario de Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad Administrativa;
- VI. Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno, la Secretaria Técnica, procede a pasar lista de asistencia, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, informó a la Presidenta que estando todos presentes en la Sesión, se declaró así la existencia del quórum legal para poder celebrar la Sesión correspondiente.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. – Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno, instruye a la Secretaria Técnica someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Revisión y actualización de la Cédula de trámite correspondiente al "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios";
- IV. Designación de Enlace de Mejora Regulatoria de la Unidad Administrativa;
- V. Programación de Calendario de Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad Administrativa;

Calle Luis Pasteur, sin número, San Juan Bautista, Huixquilucan de Degollado,
Estado de México, C.p. 52760



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- VI. Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Cierre de la Sesión.

Sometido el orden del día por la Secretaria Técnica del Comité Interno, este fue aprobado por los miembros del Comité por unanimidad.

III.- Revisión y actualización de la Cédula de trámite correspondiente al "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios".- Continuando con el tercer punto del orden del día, la Secretaría Técnica informa a los integrantes del Comité Interno que el artículo 31 fracción XII, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México vigente, establece que, para el cumplimiento de su objetivo, este Comité Interno tendrá entre otras, la siguiente atribución: **XII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al Catálogo de Trámites y Servicios a cargo de la Unidad Administrativa, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal;** por lo que se hizo de su conocimiento a los miembros del Comité Interno que se recibió oficio **STM/29-7/2023** de fecha 18 de enero 2023, firmado por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicito actualización de la Cédula de Trámites y Servicios que brinda esta Dirección General de Administración, por lo que cumpliendo con la solicitud se informa que se llevó a cabo la revisión de la Cédula de trámite y Servicio de el "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios", realizando la actualización a la normatividad vigente y reajuste de fecha misma que tiene lugar a partir del 13 de marzo del 2023; por lo que se preguntó a los asistentes si tenían observaciones al respecto; no habiendo intervención alguna, señalo que la Cédula en cita será remitida al Secretario Técnico Municipal, para su actualización.

IV.- Designación de Enlace de Mejora Regulatoria de esta Unidad Administrativa.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica informe a los integrantes del Comité Interno la designación del Enlace de Mejora Regulatoria de esta Unidad Administrativa, se informa que de conformidad a lo estipulado en el artículo 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, artículo 29 fracción II, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México vigente, establece que: **II. Las y Los Titulares de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas Responsables, que podrán ser suplidos por el funcionario público con nivel inferior jerárquico inmediato quien será el enlace de la materia y responsable de**



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

mejora regulatoria del sujeto obligado el cual tendrá estrecha comunicación con el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para dar cumplimiento a la Ley; se hizo de su conocimiento que se designa como Enlace de esta Unidad Administrativa, a la Mtra. María Teresa Padrón Álvarez, Subdirectora de Proceso Administrativo Interno.

V. Programación de Calendario de Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad Administrativa. - Prosiguiendo con el quinto punto del orden del día, la Secretaría informa a los integrantes del Comité Interno que, de conformidad al artículo 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México vigente, el Comité deberá sesionar cuatro veces al año, y podrá reunirse cuantas veces el Enlace de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades. Por lo que se hizo de su conocimiento a los miembros del Comité Interno el Calendario de Sesiones que se llevará a cabo para el periodo 2023.

SESIONES DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TRIMESTRE	FECHA DE SESIÓN
1er. Trimestre	13-03-2023
2do. Trimestre	13 -06-2023
3er. Trimestre	13- 09-2023
4to. Trimestre	04- 12-2023

VI.- Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023.- Continuando con el sexto punto del orden del día, la Secretaría Técnica informa a los integrantes del Comité Interno que, debido a que esta Unidad Administrativa no cuenta con ninguna propuesta para el Programa Anual del presente año, no existe avance alguno que reportar.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VII.- Asuntos generales. Prosiguiendo con el séptimo punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité, se preguntó a los asistentes si existen asuntos generales que tratar. No habiendo intervención alguna, se procedió a la clausura de la sesión.

VIII.- Cierre de la Sesión. Continuando con el octavo punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Técnica, informó a la Presidenta del Comité, que el orden del día para esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité IntePrno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicitó la clausura de la misma.

Por lo anterior la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria hace la siguiente declaración siendo las 12:30 horas, del día 13 de marzo del año 2023, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración y validos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>MTRA. ALMA ROCIO ROJAS PÉREZ PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>MTRA. MARÍA TERESA PADRÓN ÁLVAREZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>
<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>LIC. FATIMA HERNÁNDEZ LIMA SECRETARÍA TÉCNICA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>MTRA. ARACELI CURRILLA JUAN MIEMBRO PROPIETARIO</p>
<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>MTRO. GUILLERMO FLORES MANRÍQUEZ MIEMBRO PROPIETARIO</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>C. MA. VICTORIA MUCIÑO ENGALLO MIEMBRO PROPIETARIO</p>

Calle Luis Pasteur, sin número, San Juan Bautista, Huixquilucan de Degollado,
Estado de México, C.p. 52760